

Programa Operativo Anual de la JIAPAZ



Programa Operativo Anual y Presupuesto de la Jiapaz, ejercicio 2022

Programa Operativo Anual

La Junta Intermunicipal de Agua presenta el Programa Operativo Anual 2022 con la principal consigna de optimizar los recursos para lograr la sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Ejes Rectores:

- ◆ Eficiencia y Racionalidad de los Recursos
- ◆ Focalización de Proyectos, Programas y Acciones
- ◆ Gestión de Recursos y Bolsas Concursables



Integrantes del Consejo Directivo de la Jiapaz

El consejo de administración del organismo está integrado por nueve concejales con derecho a voz y voto: los alcaldes de los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Vetagrande, así como por la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, el comisario y un representante del Consejo Consultivo, como lo señala la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, denominado Consejo Directivo.

1. Dr. Jorge Miranda Castro, Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Susana Rodríguez Márquez, Vicepresidenta del Consejo Directivo
3. Arq. David Octavio García Flores, Secretario Técnico del Consejo
4. Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo, Comisario y Subsecretario del Agua
5. Mtro. Julio César Chávez Padilla, Vocal y Pdte. de Guadalupe
6. C. Margarita Robles de Santiago, Vocal y Pdta. de Morelos
7. L.C. Refugio Avitud Guerrero, Vocal y Pdte. de Vetagrande
8. Ing. Víctor Manuel Reyes Rodríguez, Vocal y Director de la CONAGUA
9. Lic. Alejandro Enríquez Suárez del Real, Vocal-representante C. Consultivo

Marco Normativo (principales):

- i. Federal
 - a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
 - b. Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-1994 y NOM-002-SEMARNAT-1996
- ii. Estatal
 - a. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.
 - b. Ley de Planeación del Estado de Zacatecas
 - c. Reglamento Interior de la JIAPAZ

El Programa Operativo Anual es el mecanismo que permite de manera estratégica y programada la aplicación de los recursos administrativos y operativos del Organismo en la Jurisdicción de la Junta Intermunicipal.

La Jurisdicción del Organismo se distribuye en 4 cabeceras municipales y 23 localidades.

ZACATECAS	GUADALUPE	VETAGRANDE	MORELOS
1. CIENEGUILLAS 2. EL MOLINO 3. LA PIMIENTA 4. LAS BOQUILLAS 5. LAS CHILITAS 6. MIGUEL HIDALGO 7. PICONES 8. SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	1. CIENEGUITAS 2. COLONIA OSIRIS 3. BAÑUELOS 4. SAN ROMAN 5. TACOALECHE 6. LA ZACATECANA 7. MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ 8. MASTRANTO	1. CATA DE JUANES 2. GUADALUPITO 3. SAN RAMÓN 4. LLANO DE LAS VÍRGENENES 5. SANTA RITA 6. SAUCEDA DE LA BORDA	1. HACIENDA NUEVA 2. LAS PILAS
145,648 Habitantes	194,711 Habitantes	7,193 Habitantes	12,934 Habitantes
360,306 Beneficiarios			

Fuente: Elaboración Unidad de Planeación en base a Censo de Población 2020, aplicando tasa de crecimiento natural 2021.

El Organismo Operador de Agua tiene identificados los diferentes factores que influyen de manera negativa y positiva en su operación, como parte del diagnóstico que focalizará los recursos humanos, materiales y financieros para que se puedan optimizar y obtener resultados benéficos y así transformar la realidad operativa y la calidad de los servicios.

El POA 2022 está enfocado a realizar inversiones que permitan al Organismo Operador reducir costos de operación e incrementar la recaudación, con lo que se liberarán recursos para lograr un mejor desempeño. Las intervenciones serán priorizadas en función de sus impactos y costos con base en un catálogo de acciones.

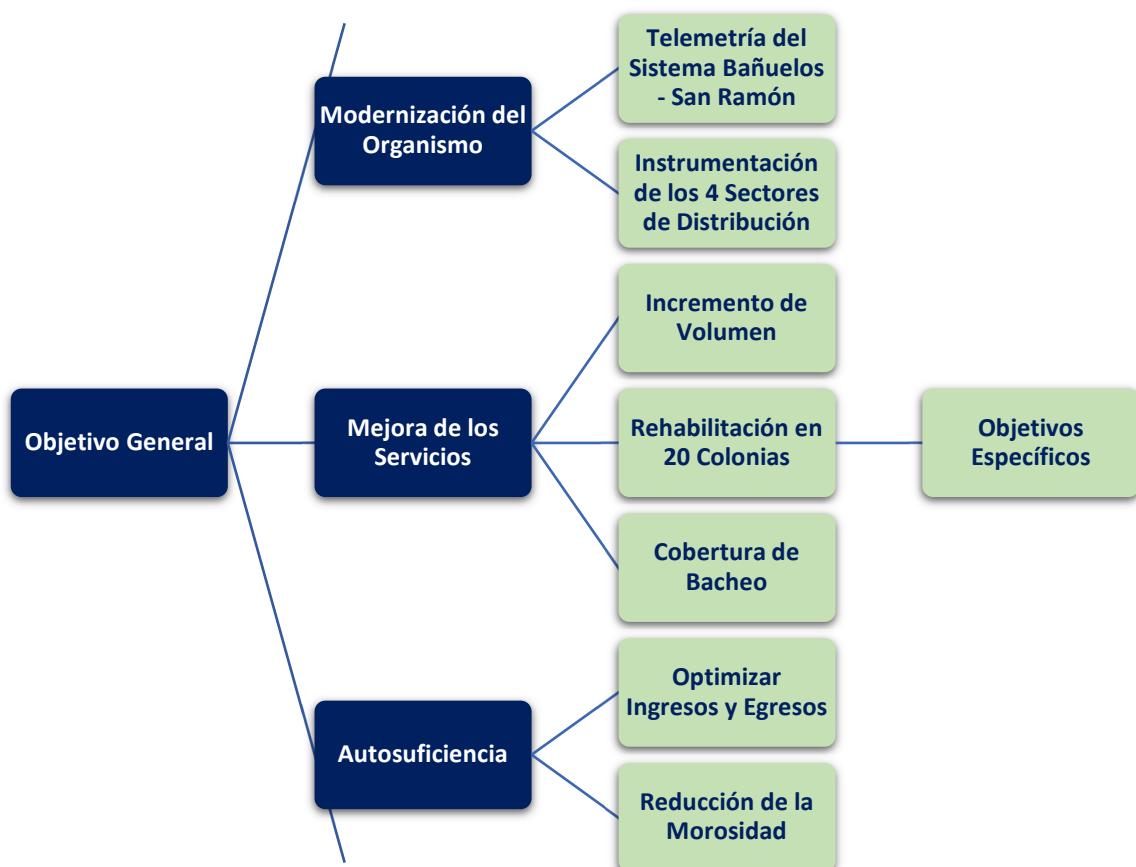
En México, la generalidad de los organismos operadores de agua y saneamiento se encuentran en déficit operativo y financiero, con índices bajos de desempeño debido a las carencias en infraestructura de agua potable y tratamiento de aguas residuales, además en condición de descapitalización de recursos por temas de insuficiencia tarifaria o bajas eficiencias comerciales y físicas.

Durante los últimos dos años, el organismo ha encontrado un respiro financiero para lograr la sostenibilidad de los servicios que brinda, cubrir los costos operacionales y con margen para renovar equipos de bombeo, intervenir líneas de distribución por incidencias y así como fortalecer el parque vehicular. Sin embargo, no es suficiente ante el grado de obsolescencia de las tuberías, la insuficiencia de volumen y deterioro de equipos electromecánicos.

En seguida se muestra en lo general y para efectos del presente programa operativo anual las áreas de oportunidad y fortalezas del organismo.



Implementar un programa que coadyuve a la modernización de la JIAPAZ con el propósito de ser un organismo autosuficiente con capacidad técnica y administrativa de calidad que se traduzca en mejores servicios a los usuarios.



Mecanismo Técnico de Planeación

Como parte importante de toda organización, la planeación es clave para direccionar los recursos del organismo a estrategias, programas y acciones que permitan fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con enfoque de lograr la cobertura en toda la jurisdicción.



En el presente Mecanismo Técnico de Planeación, prevalece el enfoque piramidal en cuanto a la toma de decisiones, de manera que en la primer escala se encuentra el Plan de Desarrollo Integral del Organismo, como planeación estratégica, en segundo nivel la planeación táctica a cargo de directores y mandos medios que se traduce en los ejes estratégicos y para lograr los objetivos planteados se implementan los programas operacionales con acciones puntuales que permiten ser evaluadas a través de indicadores de gestión.

Proyectos de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento

La Jiapaz cuenta con bosto número de proyectos, conjuntado en lo que se denomina Banco de Proyectos de Infraestructura de Agua y Saneamiento, para el presente ejercicio se proponen nueve proyectos que en su conjunto representan un importe de 211 millones 986 mil 606 pesos, de los cuales solo se tiene la aprobación y disponibilidad de recursos para dos de ellos, y la tercera etapa del Sistema Noreste de Guadalupe como permanente y prioritaria gestión, resaltados en la siguiente tabla.

Programa Operativo Anual, PROAGUA Apartado Urbano (APAUR)			
No.	Proyecto	Clave	Importe (\$)
1	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable "Noreste" 3ra etapa, con un rebombeo de 500 m3 de capacidad, 9985 ml de tubería de pvc de 8", 12" y 20" de diámetro y cinco equipamientos electromecánicos.	AP-198	86,043,731
2	Perforación del pozo no. 9 del sistema Bañuelos a 450 m de profundidad con tubo de ademe de 12" de diámetro.	AP-219	4,753,908
3	Desvío de líneas de conducción de agua potable de 845 ml con tubería de pvc en 12" y 20" de diámetro, predio ubicado en "Punto R" y alimentación al tanque 4.	MEF-395	10,317,861
4	Perforación de pozo no. 3 del sistema Poniente a 450 m de profundidad con tubo ademe de 12" de diámetro.	AP-203	5,061,446
5	Perforación de pozo no. 5 del sistema poniente a 450 m de profundidad con tubo de ademe de 12" de diámetro.	AP-229	4,763,735
6	Construcción de línea de conducción y cárcamo de rebombeo del sistema de abastecimiento de agua potable Poniente 1ra etapa.	AP-221	50,940,836
7	Rehabilitación de trenes y múltiple de descarga en rebombeo no. 2 (base 10), sistema de abastecimiento Benito Juárez.	MEF-341	1,597,987
8	Construcción del colector de aguas residuales "Quijas II" en 2812 ml con tubería de pvc sanitario de 18" de diámetro, Guadalupe, Zac.	SAN-73	27,389,868
9	Construcción de circuito primario de agua potable, con 3325 ml de tubería de pvc y 90 ml de tubería de acero de 12" de diámetro, cobertura zona norte de Guadalupe y sureste de Zacatecas.	MEF-321	21,117,232
Total			211,986,606

Rehabilitación en Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable

Las inversiones propuestas se encuentran como parte del programa de reforzamiento de fuentes de abastecimiento de la Junta, clasificadas en trece apartados y distribuidas en 95 acciones que consisten en adquisición, instalación, sustitución de equipos electromecánicos, por mencionar las más importantes y forman parte de la rehabilitación integral de pozos y estaciones de bombeo.

Propuesta de Rehabilitación de Pozos en los Sistemas Generales de Jiapaz			
No.	Concepto	Pozos	Importe (\$)
1	Bombas Sumergibles	8	2,400,000
2	Arrancadores	12	1,680,000
3	Motor	6	1,460,000
4	Telemetría en Sistemas	2	3,900,000
5	Aumento de Columna de Ace	5	3,220,700
6	Sustitución de Columna	2	1,380,300
7	Rehabilitación Subestación	6	240,000
8	Transformador	5	500,000
9	Banco de Capacitores	5	154,500
10	Variadores de Velocidad	7	666,400
11	Cable Sumergible (lote)	2	320,000
12	Reparación de Bombas	20	1,825,000
13	Reparación de Motores	15	1,237,500
			18,984,400

Optimización de Redes de Distribución y Calidad del Agua

Los programas de Optimización de redes de distribución y calidad del agua a cargo de la Dirección de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, contemplan nueve apartados con más de 74 sitios con necesidad relevante de ser intervenidos, mediante acciones de rehabilitación de tanques, automatización de rebombeos, sectorización y control hidráulico, así como desinfección, análisis físico-químicos y tratamiento de las aguas residuales.

**Rehabilitación, Optimización de Redes de Distribución
y Calidad del Agua**

No.	Concepto	Sitios	Importe (\$)
1	Rehabilitación de Tanques	5	1,450,000
2	Automatización de Rebombeos Conurbados	4	1,403,232
3	Control Hidráulico - Sectorización	25	1,884,840
4	Rehabilitación de Redes de Distribución	17	9,220,008
5	Centro de Monitoreo SIGEJ (1ra etapa)	1	500,000
6	Automatización de Sensores de Presión	22	791,000
7	Reposición de Vía Pública (7,000 m ²)	-	8,250,000
8	Desinfección y Tratamiento del Agua	-	6,500,000
			29,999,080

Recursos de generación interna que en conjunto con la Dirección de Captación y Distribución se proponen ejecutar, en base a las posibilidades y necesidades actuales de la JIAPAZ, y son del orden de 48 millones 983 mil 480 pesos.

Adquisición de 7,500 micro medidores Inversión \$4'875,000 pesos.

Adquisición de Vehículos y Maquinaria

CANT.	CONCEPTO	PRECIO ESTIMADO	TOTAL
2	PIPA 10 MIL LITROS	\$1,400,000	\$2,800,000
2	PIPA 20 MIL LITROS	\$2,300,000	\$4,600,000
2	CAMIÓN VOLTEO 7M3	\$1,800,000	\$3,600,000
6	CAMIONETA TIPO ESTACA	\$420,000	\$2,520,000
6	CAMIONETA PICK UP	\$470,000	\$2,820,000
5	VEHÍCULO SEDAN (MARCH)	\$240,000	\$1,200,000
1	CAMIÓN VACTOR 15 yardas	\$14,000,000	\$14,000,000
			\$31,540,000

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 contempla **552'768,686.76** pesos, de los cuales se integra de la siguiente manera:

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$515'768,686.66
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	\$12'000,000.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$25'000,000.00

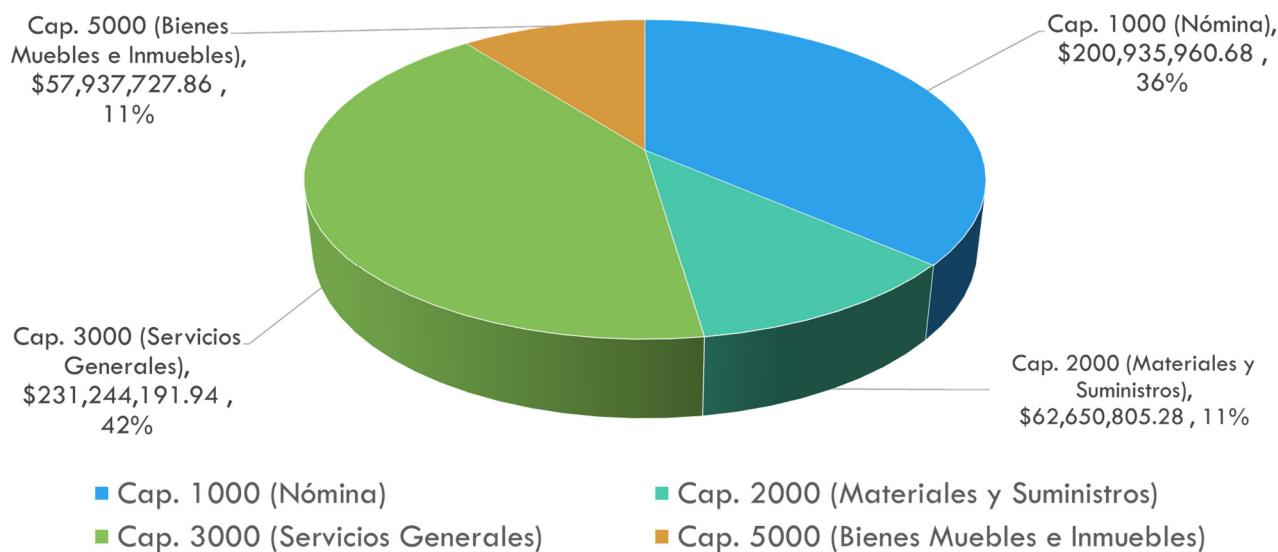
La proyección de egresos contempla la operación básica, y necesidades prioritarias dentro del alcance real del organismo, por \$552'768,686.76 pesos.

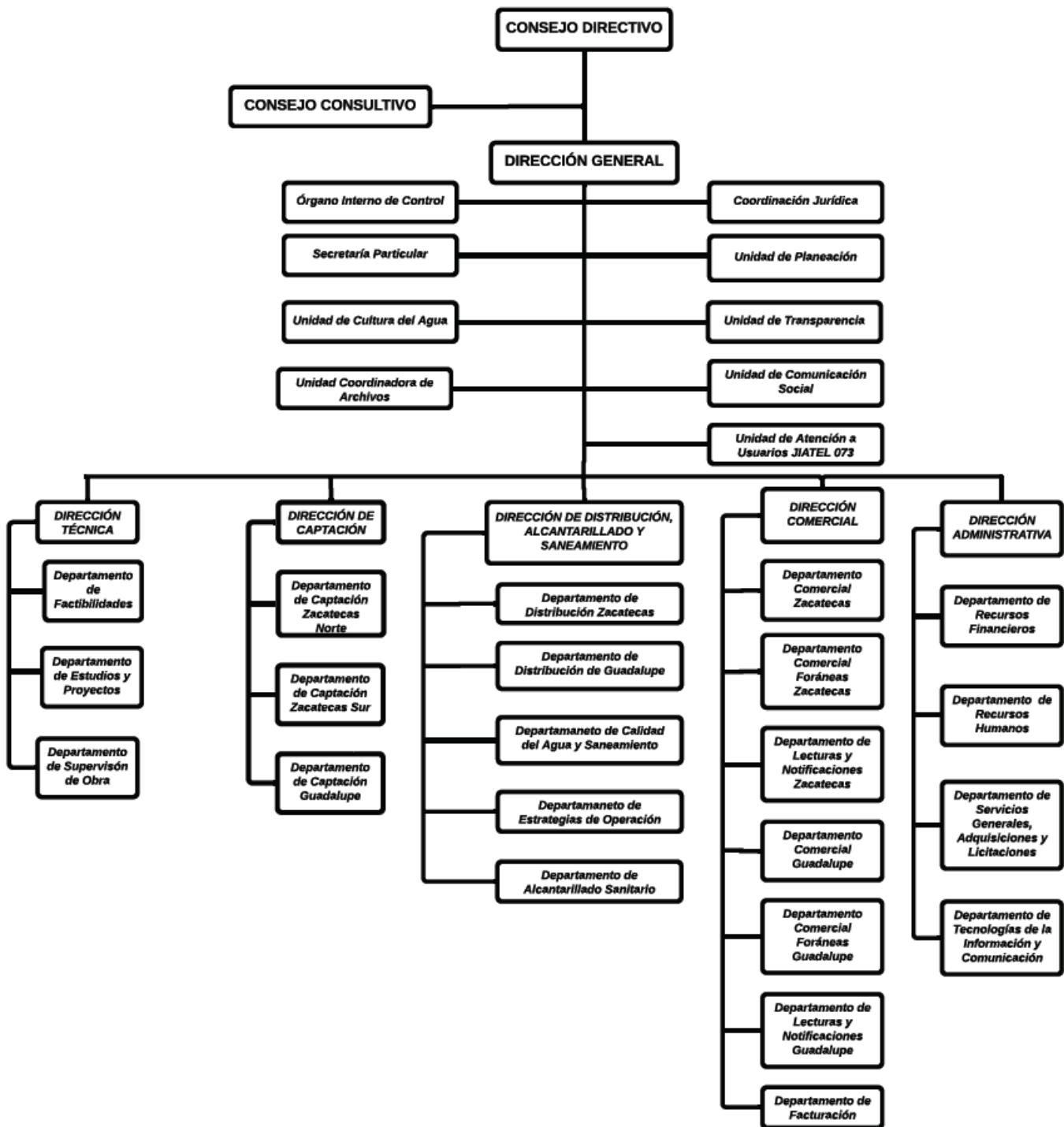
Clasificador por Objeto del gasto	Importe (\$)
Servicios personales (Cap. 1000)	192,426,330.68
Remuneraciones al personal de carácter permanente	94,949,744.29
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	673,475.09
Remuneraciones adicionales y especiales	34,224,519.65
Seguridad social	33,094,986.33
Otras prestaciones sociales y económicas	28,942,396.80
Pago de estímulos a servidores públicos	541,208.53
Materiales y suministros (Cap. 2000)	59,997,546.15
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,680,797.62
Alimentos y utensilios	447,537.59
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,071,601.53
Materiales y artículos de construcción y reparación	17,449,390.49
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,010,038.26
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,869,147.02
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,653,140.65
Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,815,893.03
Servicios Generales (Cap. 3000)	221,451,009.55
Servicios básicos	168,162,906.67
Servicios de arrendamiento	1,457,427.81
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,300,760.75
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,548,959.10
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,196,712.24
Servicios de comunicación social y publicidad	301,032.20
Servicios de traslado y viáticos	370,621.99
Servicios oficiales	682,012.60
Otros servicios generales	31,430,576.18
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	55,484,067.37
Mobiliario y equipo de administración	2,368,782.01
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	203,844.93
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	41,603.19
Vehículos y equipo de transporte	34,035,638.26
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,080,132.71
Bienes inmuebles	2.87
Activos intangibles	1,627,013.53
Inversión Pública (Cap. 6000)	1.00
Obra pública en bienes propios	1.00

En base a un presupuesto base cero, el cual la meta de los ingresos es alcanzar dicho recurso y con acciones de mejora recaudatoria como aumentar la eficiencia comercial y recuperación de cartera vencida, por mencionar las de mayor impacto en conjunto con racionalización del gasto, se puede alcanzar a cubrir la necesidad apremiante para brindar los servicios.

En seguida se desglosa la clasificación por capítulo:

Capítulo	Clasificador por Objeto del gasto	Importe (\$)
1000	Servicios personales	200,935,960.68
2000	Materiales y suministros	62,650,805.28
3000	Servicios Generales	231,244,191.94
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,937,727.86
6000	Inversión Pública	1.00
		552,768,686.76





Plaza/puesto	Número de plazas	SUELDO QUINCENAL	IMPORTE QUINCENAL
Director General	1	37,176.15	37,176.15
Director de Área	5	21,834.60	109,173.00
Coordinador jurídico	1	17,565.00	17,565.00
Jefe de Departamento A	12	17,565.00	210,780.00
Jefe de Departamento B	4	16,295.70	65,182.80
Jefe de Departamento C	10	14,978.85	149,788.50
coordinador operativo	7	11,027.85	77,194.95
Jefe de Sección A	57	9,091.80	518,232.60
Jefe de Sección B	9	7,599.75	68,397.75
Jefe de Sección C	15	6,875.10	103,126.50
Profesionista A	30	6,138.90	184,167.00
Profesionista B	11	5,879.70	64,676.70
Profesionista C	44	5,331.45	234,583.80
Profesionista D	23	4,847.25	111,486.75
Técnico Especializado	156	4,308.45	672,118.20
Oficial	128	3,698.25	473,376.00
Auxiliar	166	3,248.85	539,309.10
	679		3,636,334.80

CAPITULO 1000 POR DIRECCION		
	\$	200,935,960.68
DIRECCION	%	IMPORTE
DIRECCIÓN GENERAL	11%	\$ 22,102,955.67
DIRECCIÓN TÉCNICA	5%	\$ 10,046,798.03
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN	15%	\$ 30,140,394.10
DIRECCION DE DISTRIBUCIÓN		
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	34%	\$ 68,318,226.63
DIRECCION COMERCIAL	20%	\$ 40,187,192.14
DIRECCION ADMINISTRATIVA	15%	\$ 30,140,394.10
TOTAL	100%	\$ 200,935,960.68

Programa Anual de Retiro Voluntario

Fundamento en el artículo 31 fracciones I, II y III, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.

Dirigido a personal que tenga una relación laboral por tiempo indeterminado, quienes se apeguen al Programa de Retiro Voluntario, no podrán ser nuevamente contratados bajo ninguna modalidad durante la administración 2021 – 2027.

Recurso a designar \$8'00,000.00 pesos, que considera los siguientes conceptos:

- ◆ Indemnización constitucional, tres meses de sueldo;
- ◆ Indemnización legal, conforme al artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo;
- ◆ Prima de antigüedad conforme al artículo 486 de la Ley Federal del Trabajo;
- ◆ Bono especial anual si el retiro se da en la segunda quincena del mes de diciembre; y
- ◆ Prestaciones proporcionales devengadas.